

Convocatoria

Programa Oportunidades Circulares – Fomento de Iniciativas

Uruguay Circular 2021

Informe Cierre Convocatoria

I. Objetivo del Programa

El objetivo general del programa en 2021 es impulsar el fomento de iniciativas que potencien la Economía Circular en el país y la puesta en marcha de proyectos, que promuevan una transición eficaz hacia la economía circular, contribuyendo al desarrollo productivo sostenible. De esta forma, se espera contribuir a la mejora de la productividad y rentabilidad de las empresas nacionales en base a modelos sostenibles, propuestas innovadoras de valor circular y aplicables en épocas de reactivación, fomentando procesos creadores de valor en cadenas nacionales.

II. Objetivo de la Convocatoria a Fomento de Iniciativas Circulares

Fomento de Iniciativas Circulares es un instrumento dirigido a cofinanciar actividades propuestas por instituciones vinculadas a la temática de Economía Circular para fomentar iniciativas circulares.

Se financiarán proyectos para que organizaciones vinculadas al fomento de la Economía Circular desarrollen actividades focalizadas en etapas de sensibilización de la temática, de preincubación y diseño de proyectos, de puesta en marcha de proyectos circulares o de consolidación y despegue de proyectos circulares. Estas actividades deberán apuntar a fomentar la Economía Circular en el país, así como a apoyar a personas emprendedoras y empresas para poder llevar adelante sus proyectos.

Un objetivo complementario, será la generación o fortalecimiento de capacidades de referentes locales en su rol actual o futuro de multiplicadores de temas Circulares.

Las iniciativas deberán generar materiales que trasciendan la duración del proyecto, como ser la generación de información que quede disponible mediante manuales, página web, publicaciones, etc, los que deberán tener carácter de bien público.

Las propuestas deberán estar enmarcadas en al menos una línea de acción de la Economía Circular. Las líneas de acción de la economía circular son:

- **Regenerar:** uso de energías y materiales renovables, restablecer la salud de los ecosistemas, devolver recursos biológicos a la naturaleza.
- **Compartir:** uso de bienes/activos, reutilización a lo largo de su vida útil técnica, prolongar vida útil por reparación, mantenimiento, diseño y mejora.

- **Optimizar:** mejora de rendimiento y eficiencia de los productos, eliminar residuos de producción y cadena suministro, uso de macro data (big data), automatización y sensores.
- **Recircular:** componentes y materiales a través de la remanufactura y reciclaje, la recirculación de materiales renovables mediante digestión anaerobia, compostaje, extracción y aprovechamiento de compuestos bioquímicos de residuos.
- **Desmaterializar:** el uso de recursos para proveer utilidad de forma virtual.
- **Intercambiar:** reemplazar materiales antiguos por materiales no renovables más avanzados o materiales reciclados no biodegradables, uso de nuevas tecnologías.
- Otras acciones alineadas a los principios de la economía circular.

III. Convocatoria 2021

Se realizó una convocatoria para la presentación de proyectos que permaneció abierta desde el 8 de junio al 30 de julio de 2021 inclusive. Las condiciones y requisitos para la presentación de proyectos se encuentran explicitadas en las bases específicas de la convocatoria a Fomento de Iniciativas Circulares. Para la presente convocatoria se asignó un total de UYU 1.600.000 (pesos uruguayos un millón seiscientos mil) para el conjunto de proyectos que resulten seleccionados.

Se presentaron un total de 13 proyectos que fueron evaluados por un Comité de Evaluación Técnica y Estratégica integrado por un equipo de técnicos/as de las instituciones que forman parte de Uruguay Circular.

Los proyectos seleccionados recibirán un aporte no reembolsable de hasta el 70% del costo del proyecto con un tope de hasta \$U 200.000 (doscientos mil pesos uruguayos).

El 30% restante deberá ser aportado por las organizaciones proponentes en dinero o especie (salas, horas docentes o consultores, a precios de mercado y validados por ANDE).

A continuación, se presenta el detalle de las postulaciones presentadas a la convocatoria 2021.

#	Nombre	Postulantes
1	Coloquios para el fomento de iniciativas circulares: Encontrá la vuelta a tu empresa.	Cámara de Industrias del Uruguay
2	Desafío Unplastify	Universidad Católica del Uruguay
3	#MiHuella	Fideicomiso 603/16 (CBI+I)
4	FOMENTO Y ALIANZAS DE INICIATIVAS CIRCULARES	Centro promoción por la dignidad humana
5	Donde Reciclo	CEMPRE
6	Diseño para una Economía Circular	Fundación da Vinci
7	Podcast Economía Circular	Universidad de Montevideo
8	Mitigación basada en Ecosistemas: medir, reducir y neutralizar emisiones en forma regenerativa	Asociación Civil Sistema B Uruguay

9	GREEN SCREEN URUGUAY	miggel s.a.
10	Cultura Circular	Centro latino americano de Economia Humana
11	Modelos Circulares	Centro latino americano de Economia Humana
12	Circulá tu idea	Universidad Católica del Uruguay
13	Guía Circular	Universidad Católica del Uruguay

Etapas del proceso de evaluación, aprobación e implementación de los proyectos

Elegibilidad

El equipo técnico de ANDE y BIOVALOR verificará el cumplimiento de condiciones e información requerida para la postulación. En caso de entenderse necesario ampliar y/o aclarar cualquier aspecto de la información presentada, el equipo se comunicará con la empresa postulante otorgando un plazo para la presentación de lo solicitado. Una vez realizada la comunicación antes mencionada, la empresa que no presente la información que se le requiera y/o no realice las aclaraciones pertinentes será automáticamente eliminada.

Los proyectos que no cumplan con los requerimientos mínimos establecidos para la convocatoria en las presentes bases no pasarán a la siguiente etapa de evaluación.

Evaluación Técnica y Estratégica

Se llevará adelante un análisis técnico y estratégico de las propuestas presentadas, en base a los siguientes criterios:

- Grado de circularidad de la propuesta
- Validación técnica de la propuesta
- Factibilidad económica del proyecto
- Proyectos presentados por red de empresas
- Valor estratégico de la propuesta
- Antecedentes y capacidades del equipo postulante

La evaluación técnica será realizada por un Comité Técnico de Evaluación integrado por un equipo de técnicos/as de las instituciones que forman parte de Uruguay Circular. El Comité podrá eventualmente solicitar información ampliatoria, aclaratoria y/o la realización de entrevistas con las entidades que presenten las propuestas.

Como resultado del proceso de evaluación, se generará un orden de prelación que será insumo del Comité Técnico para la realización de un Informe de Evaluación y una recomendación de los proyectos a seleccionar para ser apoyados en el marco de la convocatoria.

Aprobación

En base a las recomendaciones contenidas en el Informe de Evaluación, el Directorio de ANDE seleccionará los proyectos a ser apoyados en la presente convocatoria.

Implementación

Una vez aprobado el proyecto, se firmará el convenio entre la Entidad Ejecutora del proyecto y ANDE comenzando su desarrollo e implementación.